

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento

Arona, a tres de febrero de dos mil veintiuno.

LA CONCEJALA DE HACIENDA, Raquel García García.

EL SAUZAL

ANUNCIO

832

20665

En relación con el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura de dos (2) plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Básica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de oposición libre, por medio del presente se comunica que por Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de El Sauzal número 98/2021, de fecha 15 de febrero, de conformidad con lo establecido en la Base Octava, apartado 1.5. de las que rigen el citado proceso, se ha resuelto designar como Tribunal Médico para la realización de los reconocimientos médicos previstos en la misma, a los siguientes profesionales:

TRIBUNAL MÉDICO

D^a GUACIMARA LEÓN PERAZA

Médico (Quirón Prevención S.L.). Especialista en Medicina del Trabajo. Núm. Colegiada 38/38/05.802.

D^a AINARA VIDEA MUÑOZ DE BUSTILLO

Enfermera (Quirón Prevención S.L.). Especialista en Enfermería del Trabajo. Núm. Colegiada 6459.

Dicho Tribunal se encuentra sujeto al régimen de abstención y recusación previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la Villa de El Sauzal, a quince de febrero de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Mariano Pérez Hernández.

GARACHICO

ANUNCIO

833

21119

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de enero de 2021, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico de 2021, que comprende el del propio Ayuntamiento y el del Organismo Autónomo “Hospital-Residencia de Ancianos Nuestra Señora de la Concepción”.

Sometido el anterior acuerdo a información pública mediante anuncios en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, Sede Electrónica y Boletín Oficial de la Provincia número 7, de 15 de enero de 2021, dentro del plazo establecido no se han presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias al mismo.